

Energía San Juan reestructuró la deuda con CAMMESA

Escrito por Martin

Jueves, 20 de Agosto de 2020 00:30 - Actualizado Jueves, 20 de Agosto de 2020 00:37



La deuda se generó por la falta de pago de la energía y el transporte de los tres últimos meses de 2018 y los tres primeros de 2019. De esta manera, junto a la provincia, que tomó el crédito que comenzará a pagarse en febrero 2021, Energía de San Juan canceló el rojo que mantenía con CAMMESA y así evitar problemas en el servicio eléctrico.

Energía San Juan logró reestructurar para los primeros meses de 2021 la deuda que contrajo con la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (CAMMESA). Lo hizo a través del Ejecutivo local, quien el año pasado firmó un convenio con el Fondo Fiduciario de Desarrollo Provincial, órgano nacional que le otorgó un crédito a la provincia para que la compañía haga frente al desembolso.

Así, la compañía eléctrica, y eventualmente la provincia, evitó pagar durante este año 786 millones de pesos al fondo nacional. El convenio de reestructuración de la deuda ya fue firmado por las partes, por lo que lo único que resta es que tenga la aprobación de la Cámara de Diputados, lo que se espera que ocurra esta semana.

La posibilidad de llegar a un acuerdo para contar con nuevos términos para cancelar el crédito, se dio a pedido de Energía San Juan y gracias a que la administración de Alberto Fernández abrió la puerta a que las provincias firmen un nuevo contrato con el fondo fiduciario. El objetivo fue no complicar a las provincias en un momento en el que las cuentas apremian por la situación económica generada por el coronavirus.

Energía San Juan reestructuró la deuda con CAMMESA

Escrito por Martin

Jueves, 20 de Agosto de 2020 00:30 - Actualizado Jueves, 20 de Agosto de 2020 00:37

Además, la medida coincidió con lo dispuesto por la administración central a través de un decreto, que congela las tarifas de agua, cloacas y luz hasta enero de 2021. Dicha resolución, también impide que las compañías que brindan los servicios esenciales, suspendan o corten el suministro por mora o falta de pago. Ante ese escenario, Energía San Juan no puede asegurar el cobro del servicio, mantener el canon que le paga a CAMMESA y a su vez, hacer el desembolso que acordó con la provincia por el crédito que tomó ante el fondo fiduciario, por eso le pidió al Ejecutivo, firmar otro convenio.

El préstamo nacional fue aprobado el año pasado por la Cámara de Diputados. El mismo se dio para garantizar el servicio eléctrico, ya que, si la compañía distribuidora no hacía frente a su obligación, la entidad administradora tenía la facultad de restringir el suministro energético. La suma del crédito ascendió a los 1.620 millones de pesos, con devolución de los intereses en 48 meses y 42 cuotas para el capital. Los intereses comenzaron a pagarse en noviembre del año pasado, mientras que el capital comenzaba a correr en mayo. La provincia ya había obtenido el OK para postergar los vencimientos a junio y a pedido de Energía San Juan solicitó refinanciar la deuda para lo que resta en el año.

Según explicó el secretario de Hacienda, Gerardo Torrent, las nuevas condiciones de pago son beneficiosas ya que se cancelará "en 36 cuotas mensuales a partir del último día hábil del mes de enero de 2021". Esto es que "no habrá que pagar el crédito en todo 2020". Además, "la tasa de interés es del 0,10 por ciento nominal anual, calculados sobre el capital a devolver actualizado por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER)", índice elaborado por el Banco Central (BCRA) y que es actualizado diariamente.

Por otro lado, el secretario ratificó que "el trámite no tiene ningún costo para la provincia porque, inmediatamente que la Nación descuenta la cuota de la coparticipación federal, Energía San Juan deposita el mismo monto en las arcas del Estado". A su vez, "si la compañía no hace el desembolso, San Juan tiene mecanismos de respaldo para cobrarle a la empresa", aseguró Torrent.

Energía San Juan reestructuró la deuda con CAMMESA

Escrito por Martin

Jueves, 20 de Agosto de 2020 00:30 - Actualizado Jueves, 20 de Agosto de 2020 00:37

Fuente: Diario de Cuyo

Foto: Diario Huarpe